



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 1.º de diciembre de 2020

COMUNICADO DE PRENSA N°129/20

61º. Aniversario del Tratado Antártico

El gobierno del Uruguay se suma a la conmemoración del 61.º Aniversario de la firma del Tratado Antártico, adoptado en la ciudad de Washington el 1.º de diciembre de 1959. Asimismo, renueva su adhesión a este instrumento único y pionero en su género a nivel internacional, mediante el cual se estableció un sistema jurídico para la cogobernanza del continente antártico, en base a los principios de cooperación internacional y de igualdad soberana de los Estados, determinando que este enclave, caracterizado por la riqueza de su biodiversidad, esté al servicio de la paz y destinado a la ciencia.

Con su adhesión al Tratado de Washington y su posterior aceptación como Miembro Consultivo, el Uruguay no solo reafirmó su apego al Derecho Internacional y a los principios y propósitos de la Carta de la Naciones Unidas, sino que ratificó su clara y sostenida vocación antártica, anclada en profundas razones históricas, geográficas y de compromiso e interacción con la Antártida.

En consonancia con las responsabilidades que le incumben como Miembro Consultivo del Tratado Antártico, estatus que nuestro país comparte con otros 28 países, y teniendo en cuenta la prioridad asignada por el gobierno de la República a la construcción de una política pública en materia antártica, Uruguay ha desarrollado en los últimos años un proceso de consolidación de la institucionalidad a nivel nacional, cuyo hito principal fue la creación del Gabinete Interministerial de Asuntos Antárticos (GIMAA), integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente e Industria, Energía y Minería.

En diciembre del pasado año, se aprobó la Política Nacional Antártica. Hecho este de especial relevancia para el Ministerio de Relaciones Exteriores ya que la misma tiene como principal eje vertebrador a la Política Exterior de la República.

Un compatriota, el C/N (R) Albert Lluberas, reconocido por su versación y experiencia en los temas antárticos, ocupa desde el 2017 el cargo de Secretario Ejecutivo del Tratado.



Ministerio
**de Relaciones
Exteriores**

Adicionalmente, en agosto pasado, el Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, el C/A (r) Manuel Burgos, fue elegido por unanimidad para ocupar una de las Vicepresidencias del Comité Ejecutivo del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*